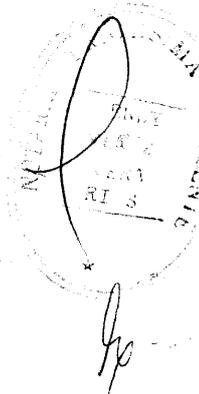




ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CALIZAS  
Y MINERALES CALMOSACORP CIA.  
LTDA. -\*\*\*\*\*

CUANTIA:\*\*\*\*\* US\$ 600.00

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de febrero del año dos mil ocho, ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Suplente del DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, ENCARGADA DE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA, en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento que se anexa a la presente como documento habilitante, quien es de profesión Médico, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y



Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, el DR. CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA, por los derechos que representa, en su calidad de PRESIDENTE, de CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con copia del nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada en la ciudad de Guayaquil el diecinueve de febrero del año dos mil ocho.

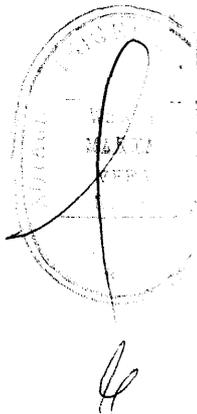
**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía denominada CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con un capital suscrito de un millón de sucres (cuarenta dólares), mediante escritura pública celebrada el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno. **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la cual fue inscrita en el Registro



Mercantil de Guayaquil el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el Aumento de Capital suscrito hasta el monto de Cinco Millones de Sucres (doscientos dólares) y la

Reforma de los Estatutos de la compañía. **TRES)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veinte y cinco de junio del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, se realizó el Aumento de Capital suscrito de la compañía hasta el monto de Cuatrocientos dólares, capital con el que actualmente opera y gira, y; **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de Socios de CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA celebrada en Guayaquil el diecinueve de febrero del dos mil ocho resolvió: **i)** aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de Seiscientos Dólares mediante la emisión y suscripción de mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y de cuarenta centavos de dólar cada una, y; **ii)** reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía.

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** Con tales antecedentes, el Dr. CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA, en calidad de PRESIDENTE de la compañía denominada CALIZAS Y MINERALES



A circular stamp with a handwritten signature over it. The signature is a stylized cursive 'C'. Below the signature is a small handwritten mark that looks like '4'.

CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA declara mediante este instrumento público: **UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de seiscientos dólares mediante la emisión de mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una. **DOS.-** Que la suscripción y pago de las nuevas participaciones se ha realizado de la siguiente manera: El Socio César Fernando Armas Cabrera suscribió setecientos veinte y tres participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una y pagó la totalidad de su aportación, en numerario, esto es, la cantidad de Doscientos Ochenta y Nueve Dólares con Veinte Centavos. El Socio Carlos Alberto Armas Cabrera suscribió setecientos setenta y siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una y paga la totalidad de su aportación en numerario, esto es, la cantidad de Trescientas Diez Dólares con Ochenta Centavos. **TRES.-** Que todos los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO.-** Que se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto será el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y está dividido en dos mil quinientas Participaciones iguales, acumulativas e



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.**

En Guayaquil, los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil ocho, a las 14h09 se instala la Junta de Socios de CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA, en la Sala de Juntas de la compañía ubicada en el kilómetro 20 Vía a la Costa. El Secretario, luego de constatar la asistencia certifica que hay el Quórum de Instalación suficiente para dar por iniciada la sesión, pues, concurren a la Junta los socios de la compañía: el Ab. César Fernando Armas Cabrera, propietario de 482 participaciones, y; el Dr. Carlos Alberto Armas Cabrera, propietario de 35 participaciones, esto es, 517 participaciones que representan mas del cincuenta por ciento del capital social de la compañía, que es de US\$ 400 dólares dividido en 1,000 participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una.

Preside la Junta el Dr. Carlos Armas Cabrera, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Abg. Fernando Armas Cabrera, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente declara instalada la junta y solicita al Secretario que de lectura a la convocatoria de la junta, quien procede de esa manera y dice:

*“Diario El Telégrafo, Decano de la Prensa Ecuatoriana, Domingo 10 de febrero del 2008. Convocatoria a Junta General de Socios de Calizas y Minerales Calmosacorp Cia Ltda. Se convoca a los socios de Calizas y Minerales Calmosacorp Cia. Ltda. a la Junta General Extraordinaria de Socios que se realizará en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km. 20 de la vía Guayaquil-Salinas, en la ciudad de Guayaquil, el día 19 de febrero de 2008 a las 14h00, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la compañía hasta US\$ 1,000.00 dólares.*
- 2. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, firma Dr. Carlos Armas, Presidente”.*

Se inicia el tratamiento del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, con su lectura: **“Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la compañía hasta US\$ 1,000.00 dólares”.**

Toma la palabra el Dr. Carlos Armas quien manifiesta que el capital social que actualmente tiene la compañía no es representativo y que por el crecimiento y las perspectivas que tiene la compañía es conveniente incrementar el capital de la compañía y que por ahora se ha propuesto que por lo menos llegue a mil dólares, sin que esto afecte significativamente la distribución porcentual de las participaciones entre los socios, dice luego que antes de tomar resoluciones en este punto cree pertinente revisar que dispone la ley sobre los aumentos de capital de las compañías de Responsabilidad Limitada y solicita al Secretario dar lectura de los



ly

siguientes artículos de la Ley de Compañías: 110, 114 literal e), 118 literal g), 140 numeral 1. y los dos incisos finales y artículo 102 inciso segundo.

El Secretario procede a dar lectura:

*“Art. 110.- Si se acordare el aumento del capital social, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes sociales, a no ser que conste lo contrario del contrato social o de las resoluciones adoptadas para aumentar el capital.*

*Art. 114.- El contrato social establecerá los derechos de los socios en los actos de la compañía, especialmente en cuanto a la administración, como también a la forma de ejercerlos, siempre que no se opongan a las disposiciones legales. No obstante cualquier estipulación contractual, los socios tendrán los siguientes derechos:*

*e) A no ser obligados al aumento de su participación social.*

*Si la compañía acordare el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales, si es que en el contrato constitutivo o en las resoluciones de la junta general de socios no se conviniere otra cosa;*

*Art. 118.- Son atribuciones de la junta general:*

*g) Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social;*

*Art. 140.- El pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas participaciones podrá realizarse:*

*1.- En numerario;*

*La junta general que acordare el aumento de capital establecerá las bases de las operaciones que quedan enumeradas.*

*En cuanto a la forma de pago del aumento de capital, se estará a lo dispuesto en el segundo inciso del Art. 102 de esta Ley.*

*Art. 102.- (inciso segundo) Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito, y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación. Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.*

Toma la palabra el Socio Fernando Armas Cabrera y presenta la siguiente **MOCION:**

**“Que se aumente el capital social de la compañía en la cantidad de Seiscientos dólares, mediante la emisión de mil quinientas participaciones iguales, acumulativas, indivisibles y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una y que la misma Junta resuelva de inmediato sobre la suscripción y pago de las nuevas aportaciones”.**

A continuación el Presidente dispone tomar votación, lo que se hace de inmediato, la cual queda de la siguiente manera: socio Carlos Armas 35 participaciones favor; socio Fernando Armas 482 participaciones a favor; se proclama el resultado: 517 participaciones a favor, por lo que la **MOCION ES APROBADA por unanimidad.**



Luego toma la palabra el Dr. Carlos Armas Cabrera quien manifiesta que ya que se ha aprobado la moción del aumento de capital, que él quería proponer que la suscripción del aumento sea proporcional a las participaciones que tienen cada uno de los socios, pero que, lamentablemente, el socio Hernán Armas no ha concurrido a la convocatoria, que se ha procedido de acuerdo a la ley, que se esperaba que venga, pero que sin embargo tenemos que seguir adelante y proceder, por tal motivo

**MOCIONA: Que la Junta decida que la suscripción de las nuevas participaciones se haga de la siguiente manera: que el socio Fernando Armas Cabrera suscriba 723 participaciones y el socio Carlos Armas Cabrera suscriba 777 participaciones.**

Se somete a votación, la cual queda así: socio Carlos Armas Cabrera 35 participaciones favor; socio Fernando Armas 482 participaciones a favor; se proclama el resultado: 517 participaciones (votos) a favor, por lo que la **MOCION ES APROBADA por unanimidad.**

Luego, el socio Carlos Alberto Armas Cabrera suscribe 777 participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una y paga la totalidad de su aportación en numerario, esto es, la cantidad de Trescientos Diez Dólares con Ochenta Centavos (US\$ 310.80)

El socio César Fernando Armas Cabrera suscribe 723 participaciones iguales, acumulativas, indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una y paga la totalidad de su aportación, en numerario, esto es, la cantidad de Doscientos Ochenta y Nueve Dólares con Veinte Centavos (US\$ 289.20).

A continuación, el Presidente dispone dar lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, lo que realiza el Secretario:**

**“Conocer y resolver sobre la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía”.**

Toma la palabra el Dr. Carlos Armas Cabrera y dice que con respecto a este segundo punto del orden del día, presenta la siguiente **MOCION, en el sentido que el texto de este artículo sea el siguiente: “ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y está dividido en dos mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una. Si se acordare el aumento del capital social, la misma junta general podrá decidir quien lo suscribirá, sin que los socios tengan preferencia para suscribir dicho aumento en proporción a sus aportes.”.**

A continuación se toma votación, la que queda de la siguiente manera: socio Carlos Armas 35 participaciones favor; socio Fernando Armas 482 participaciones a favor, a continuación se proclama el resultado: 517 participaciones a favor de 517 presentes, por lo que la **MOCION ES APROBADA por unanimidad.**

WENDY  
MARIA  
VERA  
RECS

Toma la palabra el Socio Fernando Armas Cabrera y solicita que la Junta disponga que el Presidente o el Gerente General suscriban la Escritura Pública y realicen las diligencias respectivas para obtener su aprobación e inscripción en la Intendencia de Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil, moción que es apoyada por el Dr. Carlos Armas Cabrera, con lo que queda aprobada.

Por no haber otro asunto que tratar la Junta se tomó unos minutos de receso, a fin de permitir que la Secretaria redacte el acta. Redactada que fue el acta y leída a los concurrentes, éstos la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia. Siendo las 14h45 se dio por terminada la sesión.-

Una vez que el Acta ha sido redactada, la suscribe el Presidente y el Secretario de la Junta.

f) Carlos Armas Cabrera, Presidente de la Junta; f) Ab. Fernando Armas Cabrera, Secretario de la Junta.

Certifico que la presente es fiel copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA. realizada en Guayaquil el 19 de febrero del 2008, que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Abg. Fernando Armas Cabrera  
Secretario de la Junta

Guayaquil, noviembre 20 del 2006

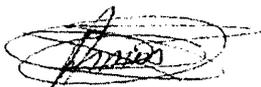
Sr. Dr.  
**CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en manifestarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA., en la sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted al cargo de PRESIDENTE, de la misma, por un período de 5 años, en virtud corresponderá a usted ejercer la representación legal, extrajudicial y judicial de la Compañía de manera individual, conforme lo establece los Estatutos Sociales.

Los Estatutos de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón, a cargo del Ab. Francisco Ycaza Garcés. El 29 de octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Guayaquil, el 18 de diciembre del mismo año

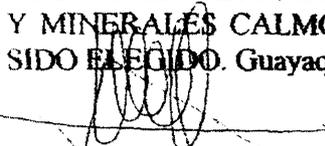
Atentamente,



**Ab. Cesar Armas Cabrera**  
Secretario de la Junta

Guayaquil, noviembre 20 del 2006

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CALIZAS  
Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA., PARA LO CUAL HE  
SIDO ELEGIDO. Guayaquil noviembre 20 del 2006



**Dr. Carlos Alberto Armas Cabrera**  
C.C. 0907620926  
Domicilio: Bellavista Mz 4 Villa 16

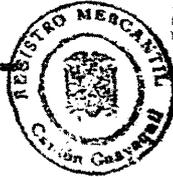


NUMERO DE REPERTORIO: 58.808  
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2006  
HORA DE REPERTORIO: 12:43

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha primero de Diciembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA.LTDA.**, a favor de **CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA**, a foja 130.149, Registro Mercantil número 23.478.

ORDEN: 58808  
LEGAL: Patricia Morillo  
AMANUESE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarado

5920  
REVISADO POR:



REGISTRO  
*[Handwritten Signature]*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991197745001

RAZON SOCIAL: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CALMOSACORP CIA. LTDA.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARMAS CABRERA CESAR FERNANDO

CONTADOR: SUAREZ TORRES CESAR EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/12/1991 FEC. CONSTITUCION: 18/12/1991

FEC. INSCRIPCION: 10/04/1992 FEC. ACTUALIZACION: 20/12/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FERTILIZANTES Y AFINES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Camellero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Referencia ubicación: JUNTO A MARMATOS Teléfono Trabajo: 042738121 Fax: 042873067 Teléfono Trabajo: 042738123 Email: calmosa@calmosacorp.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

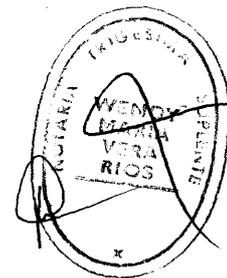
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRS0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 20/12/2007 09:12:29



Samanta M...  
10  
...





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991197745001

RAZON SOCIAL: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/12/1991

NOMBRE COMERCIAL: CALMOSACORP CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FERTILIZANTES Y AFINES

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Número: S/N Carretera: VIA A LA COSTA  
Kilómetro: 20 Teléfono Trabajo: 042738121 Fax: 042873067 Teléfono Trabajo: 042738123 Email:  
calmosa@calmosacorp.com

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

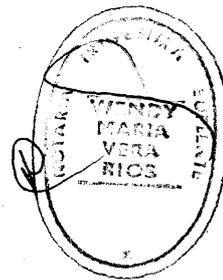
*[Firma manuscrita]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SIBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 20/12/2007 09:12:29



Señorita: Wendy Maria Vera Rios  
RUC: 0991197745001  
Sector: Comercio  
Ejercicio: 2007





Guayaquil, febrero 20 de 2008

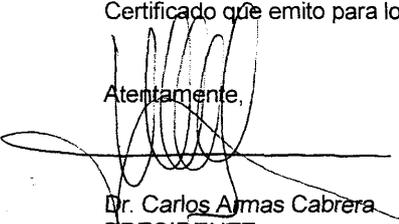
Señor  
**Intendente de Compañías de Guayaquil**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente certifico que mi representada, CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA. no es, ni ha sido contratista de empresas públicas ni que presten servicios públicos.

Certificado que emito para los fines de ley.

Atentamente,

  
Dr. Carlos Armas Cabrera  
PRESIDENTE





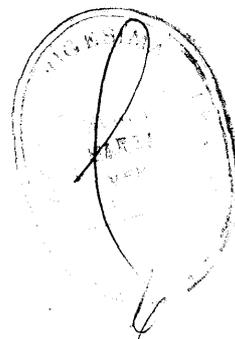
**LISTA DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 19 DE FEBRERO DEL 2008.-**

<u>SOCIOS</u>	<u>Participaciones</u> <u>US\$ 0.40 c/u</u>	<u>Valor</u> <u>\$</u>	<u># Votos</u>
Carlos Alberto Armas Cabrera	35	14.00	35
César Fernando Armas Cabrera	482	192.80	482
<b>TOTAL</b>	<b>517</b>	<b>206.80</b>	<b>517</b>

Todas las participaciones son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor de cuarenta centavos de dólar cada una.

Lo Certifico:

Abg. Fernando Armas Cabrera  
Secretaria de la Junta

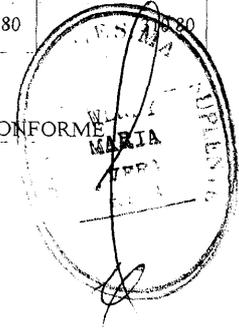


INGRESO DE CAJA			CONTABILIZACION			
Nº. 0017824			CODIGO	PARCIAL	DEBE	HABER
FECHA: 19 febrero 2008						
CONCEPTO						
Dr. Carlos Armas Cancelación						
de 77 participaciones a \$0,4070						
Bco. Beliveriano						
che de # 0035023157						
che # 1190						
RECIBIDO POR:						
Calmosacorp S.A. Sde						
TOTALES \$ 310,80						
22222						
ELABORADO POR	CODIFICADO POR	AUTORIZADO POR				
			TOTALES			

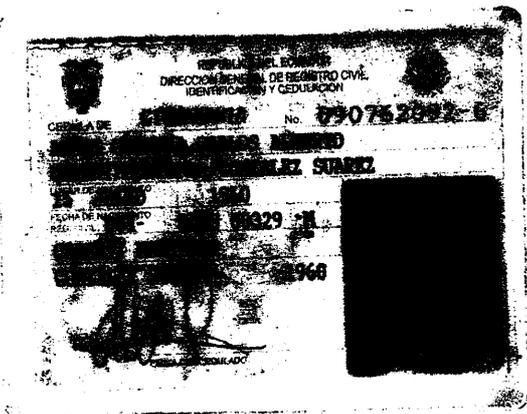
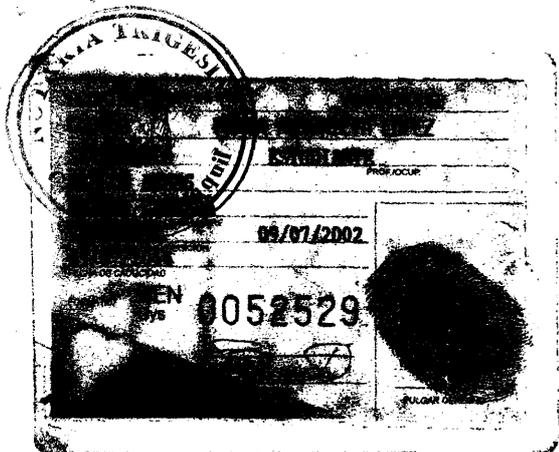
**CALIZAS Y MINERALES CALMOSAC Comprobante de Ingreso No. 017824**

Fecha : 19 de Febrero de 2008 Valor : US\$ \*\*\*310.80  
 La cantidad de : TRESCIENTOS DIEZ CON 80/100 DOLARES Movim. No. : 027222  
 Por concepto de : C. ARMAS CANC. 723 PARTICIPAC. A \$ 0,40 C/U AUMENTO CAPITAL  
 Cuenta : BANCO PICHINCHA CTA. CTE No.: 3267076604 Papeleta No.: 0

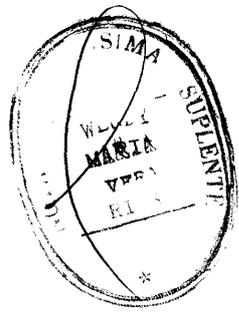
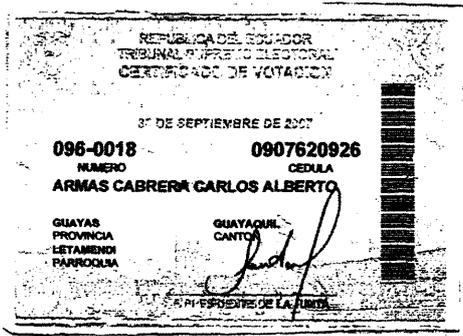
CONTABILIZACION		Diario No.: 2008001345		
Cuenta	Detalle	Referencia	Debe Haber	
1.1.02.001.017.	BANCO PICHINCHA CTA. CTE.#326	C. ARMAS CANC. 723 PARTICIPAC.	310.80	
3.1.01.006.	CARLOS ARMAS CABRERA	C. ARMAS CANC. 723 PARTICIPAC.		310.80
TOTALES US\$			310.80	310.80
RECIBI CONFORME	APROBADO	ENTREGUE CONFORME		







4



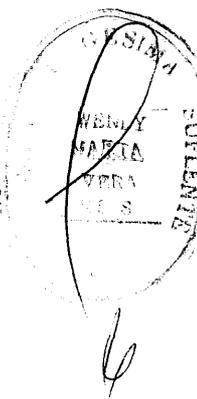


in...les, de cuarenta centavos de dólar cada una. Se acordare el aumento del capital social, la Junta General podrá decidir quien lo suscribi, sin que los socios tengan preferencia para suscribir dicho aumento en proporción a sus aportes.".

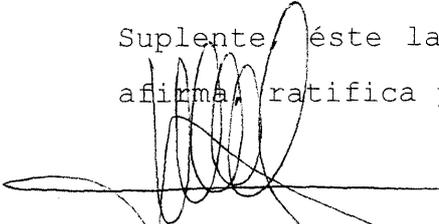
**CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**

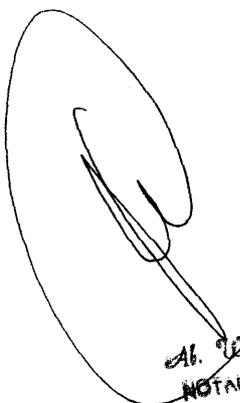
**JURAMENTADA.** - El Presidente y Representante legal

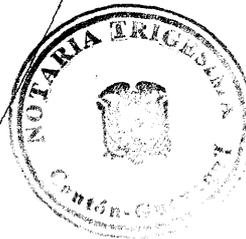
de la compañía, CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA, declara bajo juramento que el aumento de capital de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América se encuentra íntegramente pagado, tal como consta en los libros contables de la compañía y de conformidad a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA celebrada en Guayaquil el diecinueve de febrero del año dos mil ocho. Sírvase, Señora Notaria, agregar copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA celebrada en Guayaquil el diecinueve de febrero del año dos mil ocho, así como el nombramiento de PRESIDENTE y Representante Legal otorgado por CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA a favor del DR CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA y los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible) Ab. Jacob Cueva González. Registro nueve mil setecientos cincuenta y seis. Colegio de



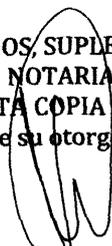
Abogado de la Provincia del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP COMPAÑÍA LIMITADA celebrada en Guayaquil el diecinueve de febrero del año dos mil ocho, así como el nombramiento, cédula y certificado de votación del otorgante.- Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi la Notaria Suplente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto.-

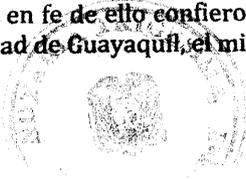
  
**CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA**  
C.C. No.0907620926  
C.V. No.096-0018

  
**Ab. Wendy Maria Vera Rios**  
**NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE**



Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, ENCARGADA DE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

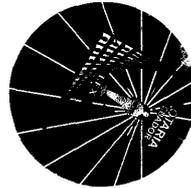
  
**Ab. Wendy Maria Vera Rios**  
**NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE**





**RAZON: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**, celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO ESTE CANTON**, con fecha 20 de Febrero del dos mil ocho, tomo nota de lo dispuesto en el artículo **TERCERO** de la Resolución # **08-G-DIC-0001988**, emitida el 11 de Abril del 2008, por el **Abogado JUAN TRUJILLO ESPINEL, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen de la escritura, el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA** anteriormente mencionada. Guayaquil, Quince de Abril del dos mil ocho.-

*Wendy Maria Vera Rios*  
**ABOGADA SUPLENTE**





NUMERO DE REPERTORIO: 18.398  
FECHA DE REPERTORIO: 15/Abr/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de Abril del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0001988, dictada el 11 de Abril del 2008, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**, de fojas **2.558 a 2.579**, Registro Industrial número **165**.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **504** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 18398



S

REVISADO POR: *MF*



*Zoila Cedeno*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen de la de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORPS CIA. LTDA.**, de fecha 28 de Octubre de 1991, conforme lo establece el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución No. **08-G-DIC- 0001988** de fecha 11 de abril del 2008, emitida por el **ABOGADO JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL** mediante la cual se aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORPS CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**, que contiene el presente testimonio.-  
Guayaquil, 5 de Mayo del 2008.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XVIII



# 1474

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de Compañía: **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**  
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: NELSON FEDERICO ARMAS LANDAZURI a favor de WASHINGTON ARMAS CABRERA, ANA ARMAS DE ARMAS, CARMEN ARMAS DE BORJA, CARLOS ARMAS CABRERA, WILSON ARMAS CABRERA Y VICTOR ARMAS CABRERA, 25 participaciones a cada uno de ellos.**  
**HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA, cede y transfiere 20 participaciones a favor de WASHINGTON ARMAS CABRERA.**  
**y FERNANDO ARMAS CABRERA, cede y transfiere 20 participaciones a favor de WASHINGTON ARMAS CABRERA., todas las participaciones son de S/10.000, oo c/u que poseen dentro del capital social de la compañía**  
Escritura Otorgada: 8 de Octubre de 1998  
Notario: Ab. FRANCISCO CORONEL FLORES  
Fecha de Anotación: 16 de Marzo de 1999

Nombre de Compañía: **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**  
Acto: **CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA A FAVOR DE CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA Y HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA, 5 participaciones de \$0.40 ctvs a cada uno de ellos**  
Escritura Otorgada: 4 de Febrero del 2002  
Notario: Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario XXI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 16 de Agosto del 2002

Nombre de Compañía: **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**  
Acto: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
Escritura Otorgada: 25 de Junio del 2003  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 27 de Febrero del 2004  
Aumento de Capital: \$200= Dividido en 500 participaciones de \$0.40 ctvs suscrito por HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA, 250 participaciones y CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA, 250 participaciones  
Capital Suscrito: \$400=  
Resolución Aprobatoria: # 03-G-DIC-0008152, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Fecha de Resolución: 31 de Diciembre del 2003  
Fecha de Inscripción: 27 de Febrero del 2004

Nombre de Compañía: **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**  
Acto: **CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: CARMEN DE FATIMA ARMAS CABRERA cede y transfiere 35 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA.**  
Escritura Otorgada: 8 de Abril del 2003  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 11 de Marzo del 2004

Nombre de Compañía: **CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.**  
Acto: **CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: ANA LUCIA ARMAS CABRERA cede y transfiere 35 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA**  
Escritura Otorgada: 8 de Abril del 2003  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 17 de Marzo del 2004





# 1474

Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Acto: CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: WILSON ORLANDO ARMAS CABRERA cede y transfiere 35 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA  
Escritura Otorgada: 11 de Abril del 2003  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 19 de Marzo del 2004

Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Acto: CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: VICTOR ULPIANO ARMAS CABRERA cede y transfiere 35 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de WILSON ORLANDO ARMAS CABRERA  
Escritura Otorgada: 5 de Mayo del 2004  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 7 de Julio del 2004

Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Acto: CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA cede y transfiere 33 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de HERNAN ARMAS CABRERA  
Escritura Otorgada: 17 de Mayo del 2005  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 10 de Junio del 2005

Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Acto: CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA cede y transfiere 32 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA  
Escritura Otorgada: 30 de Mayo del 2005  
Notario: Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario XVI de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 4 de Julio del 2005

Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Acto: CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE: WILSON ORLANDO ARMAS CABRERA cede y transfiere 35 participaciones de \$0.40 ctvs a favor de HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA  
Escritura Otorgada: 10 de Mayo del 2005  
Notario: Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, Notario XXX de Guayaquil  
Fecha de Inscripción: 6 de Septiembre del 2005

Nombre de la Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Representación Legal: Judicial y Extrajudicial PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, individualmente

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: HERNAN ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 19 de Diciembre de 1991  
Fecha de inscripción: 23 de Enero de 1992  
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: NELSON ARMAS LANDAZURI  
Fecha de Otorgamiento: 19 de Diciembre de 1991  
Fecha de inscripción: 27 de Marzo de 1992  
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: NELSON ARMAS LANDAZURI  
Fecha de Otorgamiento: 11 de Diciembre de 1996  
Fecha de inscripción: 6 de Enero de 1997  
Periodo: 5 AÑOS





Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: HERNAN ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 11 de Diciembre de 1996  
Fecha de inscripción: 6 de Enero de 1997  
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: WASHINGTON ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 13 de Abril de 1998  
Fecha de inscripción: 27 de Abril de 1998  
Periodo: 5 AÑOS, en reemplazo de HERNAN ARMAS CABRERA

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 1 de Marzo del 2001  
Fecha de inscripción: 29 de Marzo del 2001  
Periodo: 5 AÑOS, en reemplazo de NELSON ARMAS LANDAZURI

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: HERNAN OSWALDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 11 de Marzo del 2003  
Fecha de inscripción: 14 de Marzo del 2003  
Periodo: 5 AÑOS, en reemplazo de CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 11 de Marzo del 2003  
Fecha de inscripción: 20 de Marzo del 2003  
Periodo: 5 AÑOS, en reemplazo de NELSON WASHINGTON ARMAS CABRERA

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: HERNÁN OSWALDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 21 de Marzo del 2.003  
Fecha de Inscripción: 31 de Marzo del 2.003  
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 21 de Marzo del 2.003  
Fecha de Inscripción: 31 de Marzo del 2.003  
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: PEDRO VICENTE ALACHE VASQUEZ  
Fecha de Otorgamiento: 16 de Noviembre del 2006  
Fecha de Inscripción: 21 de Noviembre del 2006  
Periodo: 5 AÑOS

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 20 de Noviembre del 2006  
Fecha de Inscripción: 1 de Diciembre del 2006  
Periodo : 5 AÑOS

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 20 de Noviembre del 2006  
Fecha de Inscripción: 1 de Diciembre del 2006  
Periodo : 5 AÑOS





# 1474

Nombre de Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: ELAINE RAQUEL JIJON GORDILLO  
Fecha de Otorgamiento: 5 de Marzo del 2007  
Fecha de Inscripción: 20 de Marzo del 2007  
Periodo : desde el 21 de Marzo del 2007 al 15 de Abril del 2007

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: EDISON FERNANDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 5 de Marzo del 2007  
Fecha de Inscripción: 20 de Marzo del 2007  
Periodo : desde el 21 de Marzo del 2007 al 15 de Abril del 2007

Cargo: GERENTE GENERAL  
Nombre: CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 5 de Mayo del 2007  
Fecha de Inscripción: 11 de Mayo del 2007  
Periodo : 5 AÑOS

Cargo: PRESIDENTE  
Nombre: CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA  
Fecha de Otorgamiento: 5 de Mayo del 2007  
Fecha de Inscripción: 11 de Mayo del 2007  
Periodo : 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citados hasta hoy, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

Nombre de la Compañía: CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA.  
Capital: US \$400=

**SOCIOS:**

- HERNAN ARMAS CABRERA, 483 participaciones
- CESAR FERNANDO ARMAS CABRERA, 482 participaciones
- CARLOS ALBERTO ARMAS CABRERA, 35 participaciones, dando el total de 1.000 participaciones de \$0.40 ctvs.

CALIZAS Y MINERALES CALMOSACORP CIA. LTDA., se encuentra VIGENTE.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido Realizada hasta el: 31 de Enero del 2008  
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.  
Guayaquil, 1 de Febrero del 2008

*Zoila Cedeno Cellan*  
Ab. ZOILA CEDENO CELLAN  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
DELEGADA



Ref.: 36243-I-91  
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 133.27=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**